

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 146-2017-CFFIEE. Bellavista, 14 de marzo del 2017.

Visto, el **Proveído N° 0660-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, remitida a la Secretaria Académica el 10 de marzo del 2017, en la que se adjunta el **Oficio N° 011-2017-DAIE-FIEE**, del Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido el 09 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite la propuesta para la Designación de los Coordinadores de Distribución de Áreas Curriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que en el **Art. 53° inciso 53.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: Son atribuciones del Director de Escuela Profesional: "Representar a la Escuela Profesional... (Sic)".

Que en el **Art. 53° inciso 53.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: Son atribuciones del Director de Escuela Profesional: "Designar a los coordinadores de segunda especialidad, y educación a distancia... (Sic)".

Que en el **Art. 49° inciso 49.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: El Comité Directivo de la escuela profesional está integrado por: "El Coordinador de cada área académica del Departamento... (Sic)".

Que, mediante **RESOLUCIÓN DECANAL N° 291-2017-DFIEE** de fecha 02 de junio de 2016, se Resuelve: "1.- **APROBAR**, el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, que consta de un total de sesenta y seis (66) páginas ... (Sic)";

Que, con **Proveído N° 0660-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, remitida a la Secretaria Académica el 10 de marzo del 2017, en la que se adjunta el **Oficio N° 011-2017-DAIE-FIEE**, del Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido el 09 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite la propuesta para la Designación de los Coordinadores de Distribución de Áreas Curriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad** de fecha 14 de marzo del 2017, teniendo como **Séptimo Punto de Agenda** "Solicitud del Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, para Designar a los Coordinadores de las Diferentes Áreas Específicas de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica" se acordó: 1.- **DESIGNAR**, a los Coordinadores de las Diferentes Áreas Académicas del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla a continuación: Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas (Coordinador del Área de Estudios Generales); Ing. Pither Ascencion Ortiz Albino (Coordinador del Área de Estudios Específicos), Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Coordinador del Área de Estudios de Especialidad), 2.- **SOLICITAR**, al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, remita al Despacho Decanal la Designación de sus coordinadores de segunda especialidad, y educación a distancia... (Sic);

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, a los Coordinadores de las Diferentes Áreas Académicas del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al siguiente detalle: tal como se detalla a continuación:

1. Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas	Coordinador del Área de Estudios Generales
2. Ing. Pither Ascencion Ortiz Albino	Coordinador del Área de Estudios Específicos
3. Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez	Coordinador del Área de Estudios de Especialidad
2. **SOLICITAR**, al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, remita al Despacho Decanal la Designación de sus coordinadores de segunda especialidad, y educación a distancia, en cumplimiento del Artículo 53.7 del Normativo Estatutario.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Unidades Académicas correspondientes, e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF1462017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Ruedas Jimenez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO